

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS
CONSIDERANDO

Que el 12 de noviembre de 1997, la ciudad de **AMBATO**, en la provincia de Tungurahua, orgullosamente celebra su **CLXXVII ANIVERSARIO DE EMANCIPACION POLITICO-ADMINISTRATIVA**

Que el cantón **AMBATO**, fiel a su tradición de progreso y gestión, con una límpida acción de trabajo mancomunado y tesonero de sus habitantes, se ha convertido en emporio del comercio y la industria, contribuyendo de manera transparente y verdadera a la superación de sus más acuciantes necesidades, haciéndose merecedor de la admiración del pueblo ecuatoriano;

Que es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, exaltar las glorias que honran la trayectoria de los pueblos con el fin de elevar el espíritu cívico y patriótico de sus hijos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

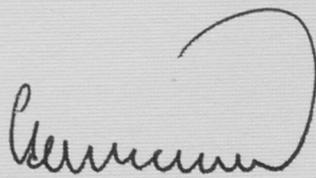
Presentar por parte de la Legislatura el más efusivo saludo de felicitación al noble pueblo de **AMBATO**, a sus instituciones civiles, militares, religiosas y organizaciones privadas que forjan el progreso de esta importante jurisdicción de la Patria, al conmemorar su **CENTESIMO SEPTUAGESIMO SEPTIMO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION**

Desear fervientemente que el progreso material, intelectual, familiar e individual sean el mejor premio al trabajo creador y tesonero de sus habitantes, augurando que esta celebración constituya un nuevo impulso de superación cantonal y provincial.

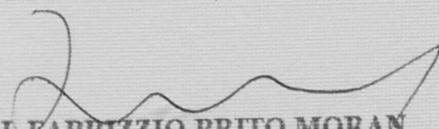
Publicar el presente Acuerdo por la Prensa.

Delegar al señor **Carlos Mauricio Torres**, Legislador por la provincia de Tungurahua para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Alcalde de la ciudad, en la Sesión Solemne que por este magno acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.



Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, (E)



Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL